EXPTE 19133 INGRESO 26/11/24 HORA 18.00

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIADOR: Diputado Romero Brisco, José Antonio.

OBJETO: Solicitar al Ejecutivo Provincial que arbitre las medidas necesarias para solucionar el problema de suministro de agua potable a los vecinos de la localidad de Garavi, Santo Tomé Corrientes.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Se somete a consideración de este Honorable cuerpo el presente proyecto por el cual se solicita al ejecutivo provincial que arbitre las medidas necesarias para solucionar un grave problema de los vecinos de Garavi ante la falta de suministro de agua potable.

Garavi es una localidad, situada en el departamento Santo Tomé de la provincia de Corrientes. Su área se encuentra dentro de la proyectada represa de Garaví.

El pasado lunes 25 de noviembre los vecinos de la localidad de Garavi, presentaron ante su concejo deliberante una nota pidiendo la ayuda pertinente para solucionar un problema grave; la falta de suministro de agua potable. Dicha nota ingresó al concejo deliberante bajo el número de expediente 21/2024.

La parte más afectada es el barrio ubicado en el centro de la localidad, que durante años sufre los problemas de falta de suministro y en temporadas muy calurosas, directamente no cuentan con agua potable.

Este grave problema, por el cual pasan estos correntinos del interior de Santo Tomé, les ha llevado a presentar nuevamente una nota, uniendo sus fuerzas y esperando que de una vez por todas se pueda solucionar tan penosa situación como lo es no tener acceso a un suministro digno de agua.

Es importante destacar que como parte de objetivos dentro del plan estratégico 2030 para nuestra provincia, se establecieron ejes importantísimos como lo es "*LINEAMIENTO 18: COHESIÓN SOCIAL Y HÁBITAT SALUDABLE. VIVIENDA,*

AGUA, SANEAMIENTO. Planes y acciones con la perspectiva de desarrollo integral inteligente de ciudades, que promuevan la cohesión social en el territorio, a través de programas de acceso a un hábitat de calidad, ***incluyendo una vivienda digna, agua potable, saneamiento, energía, seguridad y un ambiente saludable.***" "*18.2 Programa de acceso universal y equitativo a la energía,* ***agua potable, infraestructura de desagües*** *y recolección de residuos. Mejoramiento de la calidad del agua y las infraestructuras de desagües pluviales y cloacales; aumento sustentable de sus respectivas áreas de cobertura y calidad de servicios;* ***garantizando la provisión de agua en zonas rurales para la producción y el consumo****; promoción de la educación ambiental referida al consumo de agua segura, cuidado y racionamiento, gestionando el acceso al financiamiento externo para su implementación.*"

Soy de los que piensan que es imprescindible lograr cuanto antes la concreción de estos objetivos, que no queden plasmado en un lugar como expresión de buenos deseos para nuestra provincia, sino que debemos efectivizar este acceso a una vivienda digna y una real gestión de los recursos hídricos.

Este es un derecho fundamental para todas las personas, si empatizamos con ellas, que han transcurrido por veranos agobiantes sin tener algo tan fundamental como lo es el agua, nos debería de movilizar a hacer algo concretamente.

Repito la idea porque no puedo más que sentirme indignado con que en el 2024 dentro de nuestra querida Corrientes, existan personas que no pueden aliviarse en días de temperaturas agobiantes, con un simple vaso de agua.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de:

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN Nº_____.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

Artículo 1º. Solicitar al Ejecutivo Provincial que arbitre las medidas necesarias para solucionar el problema de suministro de agua potable a los vecinos de la localidad de Garavi, Santo Tomé Corrientes.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ……. días del mes de …… del año dos mil veinticuatro.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CORRIENTES

José Antonio Romero Brisco
Diputado
Provincia de Corrientes